

# Preparaciones para el bautismo

## La importancia del bautismo

¡Felicidades! Estás dando un paso fundamental en tu vida espiritual y la de tu familia. El bautismo es necesario para la salvación. Nuestro Señor Jesucristo instituyó el bautismo como medio para expulsar el pecado original de nuestras almas, nacer de nuevo e incorporarnos a su Cuerpo Místico, y convertirnos en miembros de su Iglesia. Nada es más importante para ti ahora mismo que asegurarte de que tú y tu familia se bauticen.

**Bautismos programados:** Los bautismos se celebran los domingos entre una de las misas.

¿Cuáles son los requisitos para el bautismo de bebés?

### 1. Edad

El bautismo de bebés es para niños desde su nacimiento hasta que cumplan 7 años.

- Si su hijo tiene 7 años o más, debe estar inscrito en clases de religión durante un año, ya que se considera que ha alcanzado la edad de uso de razón.

### 2. Clase prebautismal para padres

Los padres deben asistir a una clase prebautismal.

- Las clases se imparten el tercer domingo de cada mes después de la misa de la 1pm (2:30pm)
- No es necesario registrarse.

### 3. Formulario de registro bautismal

Una vez confirmada la fecha de su bautismo, complete el formulario:

- <https://stphilipfranklin.formstack.com/forms/baptism>
- Deberá adjuntar el certificado de nacimiento de su hijo a este formulario. Si no puede subirlo, puede enviar una copia por correo electrónico o traerla en persona.
- Correo electrónico: [jwhite@stphilipfranklin.com](mailto:jwhite@stphilipfranklin.com)

### 4. Requisito de afiliación parroquial

Los niños deben ser bautizados en la parroquia donde al menos uno de sus padres asista regularmente y esté registrado.

- Si San Felipe no es su parroquia de origen y solicita el bautismo aquí, se requiere una carta de autorización de buena conducta del párroco de su parroquia.

## **Requisitos para los padrinos:**

Un padrino es una persona que apoya a los padres en la crianza del recién bautizado en la fe católica y puede asumir esta responsabilidad en caso de discapacidad o fallecimiento de los padres. Cada niño debe tener al menos un padrino y no puede tener más de dos (uno masculino y uno femenino, si se eligen dos).

Según el Derecho Canónico, en relación con los padrinos no católicos:

Nota: Una persona bautizada que pertenezca a otra comunidad cristiana solo podrá ser admitida como "testigo cristiano" (no padrino) siempre que haya al menos un padrino católico que cumpla con los criterios anteriores. Una persona católica o no bautizada no puede ser testigo (Código de Derecho Canónico, cc. 872-874; Catecismo de la Iglesia Católica, 1255).

Para ser padrino o madrina, se deben cumplir los siguientes criterios:

- Ser un buen ejemplo de fe católica, con la capacidad y la intención de apoyar activamente el crecimiento espiritual del niño o niña.
- Tener al menos 16 años.
- Si se eligen dos padrinos, uno debe ser hombre y la otra mujer.
- Ser católico romano de plena iniciación (habiendo recibido los sacramentos del Bautismo, la Primera Comunión y la Confirmación) y vivir una vida en armonía con las enseñanzas de la Iglesia Católica.
- Si el padrino o madrina no es feligrés de San Felipe, se requiere una carta de buena conducta de su parroquia. Los padrinos deben:
  - Ser solteros y no vivir en una unión libre, y presentar su sacramento de confirmación como prueba, o
  - Estar casados por la Iglesia Católica, con un certificado de matrimonio católico válido como prueba.

Si tiene alguna pregunta o necesita más información, no dude en contactar a Jennifer White, 615-794-8588 – [jwhite@stphilipfranklin.com](mailto:jwhite@stphilipfranklin.com).